

**MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

Siendo las trece horas con un minuto del veintitrés de enero de dos mil veinticinco, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53 y 67 párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-105/2020, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

María de los Ángeles Gil Sánchez	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Cecilia Aída Hernández Cruz	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Sonia Pérez Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión Permanente

Igualmente, asistieron las representaciones de los partidos políticos Acción Nacional (PAN) y Revolucionario Institucional (PRI). Asimismo, como invitadas asistieron las personas titulares siguientes:

Mtro. Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo.
Dr. Carlos Román Cordourier Real	Titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana.
Mtro. Juan Manuel Lucatero Radilla	Titular de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización.
Lic. Héctor Alfredo Robles García	Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística.
Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar	Titular de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.
Lic. María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.
Lic. Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Lic. Paula Selene de Anda Fuentes	Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión.

Una vez verificado el quórum, la presidenta de la Comisión, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró el inicio de la sesión y solicitó al Secretario Técnico de la Comisión dar lectura al Proyecto del Orden del Día con el que se convocó. El Proyecto de Orden del Día fue el siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 12 de diciembre de 2024.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2024.
3. Ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2025 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
4. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 10 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de octubre a diciembre de 2024.
6. Presentación del Informe semestral sobre encargos de despacho de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema Organismo Público Local Electoral, correspondiente al periodo de agosto a diciembre de 2024.
7. Presentación y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "B" a una persona funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional.
8. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico hizo del conocimiento a las integrantes de la Comisión que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina de la Presidenta de la Comisión, así como de la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, mismas que fueron coincidentes y relativas al punto seis del orden del día, a efecto de precisar que el informe semestral que se presentó correspondía al periodo de julio a diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes el orden del día, y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Técnico tomar de manera conjunta la votación nominal correspondiente del orden del día con la observación referida, así como la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la sesión, al haber sido circulados con oportunidad, ambos fueron aprobados por unanimidad de votos.

De esta manera, se procedió al desahogo del primer punto del Orden del Día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, celebrada el 12 de diciembre de 2024.

En seguida, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el proyecto de minuta, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. Posteriormente, instruyó al Secretario Técnico para que, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones, se envíe la minuta aprobada en el plazo establecido, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su publicación y difusión en el portal institucional de internet; así mismo, solicitó continuar con el segundo punto del Orden del Día.

2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, aprobados en la Décima Segunda Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del seguimiento de acuerdos, y solicitó dar cuenta del tercer asunto listado en el orden del día.

3. Ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2025 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2025, fue aprobado en la Novena Sesión Ordinaria de la COSSPEN, celebrada el 23 de septiembre de 2024, mediante Acuerdo IECM/COSSPEN/27/2024 de la propia Comisión, y a fin de dar cumplimiento al artículo 57 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se somete el día de hoy a consideración de esta Comisión para su correspondiente ratificación.

El presente Programa de Trabajo tiene como objetivo principal desarrollar medidas de innovación tecnológica y optimizar los procesos sustantivos y de apoyo en materia de seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), a cargo de esta Comisión. Este Programa está alineado con el Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional 2025, aprobado por la COSSPEN, mediante Acuerdo IECM/COSSPEN/23/2024, y ratificado por la Junta Administrativa el 13 de septiembre de 2024, a través del Acuerdo IECM-JA094-24, en el que se plantearon acciones necesarias para una adecuada gestión del SPEN, entre las que se incluyen: el seguimiento a la ocupación de plazas, que se efectúe mediante los mecanismos de concurso público, certamen interno y encargos de despacho, cambios de adscripción, rotación o bien, mediante la figura de reincorporación al SPEN; también la profesionalización del personal, a través del Programa de Formación y Desarrollo Profesional y las acciones de Capacitación complementaria para fortalecer competencias; así como la evaluación del desempeño como mecanismo de mejora continua y el otorgamiento de incentivos, titularidad, promoción en rango y permanencia.

El Programa, también define un conjunto de actividades transversales, entre las que destacan: la operación de un sistema digital de concentración de información e integración de datos para el reclutamiento, selección, movilidad, así como del registro de las actividades correspondientes del Programa de Formación para el

personal del SPEN que determine el Instituto Nacional Electoral (INE). Su propósito es contribuir al cumplimiento de los objetivos establecidos, para ello, al seguimiento del Programa se incorpora un cronograma de actividades que detalla las acciones específicas necesarias para la consecución de cada una de ellas.

Finalmente, se presenta una propuesta de calendario para las sesiones correspondientes al año 2025.”

Después de la cuenta del punto tercero, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión la ratificación del Programa Anual de Trabajo y Calendario de Sesiones 2025, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobada por unanimidad de votos. Asimismo, instruyó en términos de la normativa aplicable, remitir el documento aprobado, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General; así mismo, solicitó continuar con el cuarto punto del Orden del Día.

4. Presentación del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional del 10 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El presente informe detalla las gestiones realizadas en seguimiento al SPEN, correspondientes al periodo del 10 de diciembre de 2024 al 15 de enero de 2025. Las actividades abarcaron procesos de ocupación de plazas, encargos de despacho, reincorporación, formación, evaluación del desempeño y sustanciación de recursos de inconformidad.

La estructura del SPEN se compone de 210 plazas, distribuidas de la siguiente forma: 165 plazas están en Órganos Desconcentrados y 45 plazas en Órganos Centrales, a la fecha de corte del informe, se cuenta con 15 plazas vacantes, conforme a los términos descritos en el documento. Como se advierte, estas vacancias han sido cubiertas mediante la figura de encargos de despacho, con el objetivo de proveer a las áreas el personal idóneo para el desarrollo de los trabajos de cara al Proceso Electoral del Poder Judicial de la Ciudad de México.

Por lo que hace a la evaluación del desempeño, se aprobó el segundo bloque de metas para el periodo de septiembre de 2024 a agosto de 2025, así como la modificación de dos metas colectivas para el mismo ciclo.

Por otra parte, se informa el Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del INE, para el reconocimiento de rango de un integrante del SPEN de este Instituto Electoral.

Por último, se notificó al personal del SPEN, el oficio de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE (DESPEN), por el que se determinó la no implementación de diversos mecanismos del SPEN durante el Proceso Electoral Extraordinario, para la elección de cargos del Poder Judicial de la Federación.”

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del Informe sobre el seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional presentado, y solicitó dar cuenta del quinto asunto listado en el orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional de octubre a diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El presente documento detalla las gestiones realizadas en el ámbito de la ocupación de plazas, encargos de despacho, cambios de adscripción, separaciones temporales, evaluaciones del desempeño, programa de formación e incentivos correspondientes al periodo de octubre a diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura del SPEN registra 14 plazas vacantes, según lo especificado en el documento; del mismo modo, se da cuenta que mediante la figura de encargaduría de despacho, se han cubierto las vacantes del SPEN tanto en Órganos Desconcentrados como de Áreas Centrales.

En materia de profesionalización, se destacan las acciones realizadas en el último mes del año; se remitieron a la Subdirección de Capacitación de la DESPEN, las constancias de los cursos gestionados por este Instituto Electoral durante el ejercicio 2024 y que son susceptibles de ser considerados como actividades obligatorias de capacitación externa para el personal del SPEN.

Por otra parte, en cuanto a los recursos de inconformidad, cuya sustanciación recae en la Secretaría Técnica de esta Comisión, se informa respecto del recurso de inconformidad IECM-COSSPEN-ST-RI-02-2023, que el 30 de septiembre de 2024 el Consejo General resolvió el recurso, mediante la resolución IECM-RSCG-20-2024 confirmando la resolución impugnada.

Finalmente, la Secretaría Técnica de la COSSPEN se encuentra sustanciando el recurso de inconformidad IECM-COSSPEN-ST-RI-01-2024, a fin de determinar el cierre de instrucción y formular el proyecto de resolución correspondiente.”

Inmediatamente, la Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el Informe Trimestral referido, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos; e instruyó al Secretario Técnico para que, en términos de la normativa aplicable, remitiera el documento aprobado, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General; así mismo, solicitó continuar con el sexto punto del Orden del Día.

6. Presentación del Informe semestral sobre encargos de despacho de cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el sistema Organismo Público Local Electoral, correspondiente al periodo de julio a diciembre de 2024.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“Este informe detalla la ocupación de las plazas del SPEN en este Instituto Electoral, gestionadas mediante encargos de despacho, correspondientes al periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024.

Su elaboración, cumple con lo estipulado en el artículo 6 de los *Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales*.

Es importante destacar que este informe, de acuerdo con la normativa del INE, ya fue enviado a la DESPEN, mediante correo electrónico de fecha 03 de enero de 2025, y en los mismos términos se presenta a esta Comisión para su conocimiento.”

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión, el documento referido y al no haber intervenciones, la Comisión se dio por enterada del Informe Semestral presentado, y solicitó dar cuenta del séptimo asunto listado en el orden del día.

7. Presentación y, en su caso, aprobación para someter al Órgano Superior de Dirección el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el reconocimiento de rango "B" a una persona funcionaria del Servicio Profesional Electoral Nacional.

La Presidenta de la Comisión solicitó al Secretario Técnico dar una breve cuenta del documento que se presentó, por lo que se expuso lo siguiente:

“El documento que se somete a esta Comisión, atiende a uno de los mecanismos de promoción en rango para el personal del SPEN, previsto dentro del Estatuto del SPEN como un derecho para el personal del SPEN; así, una vez que la Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE-JGE-177-2024 aprobó el reconocimiento del rango “B” a un integrante del SPEN en este Instituto Electoral, el Órgano de Enlace con el INE, elaboró el proyecto de dictamen que fue validado por la DESPEN, por lo que ahora se presenta a esta Comisión junto con el Anteproyecto de Acuerdo, para que en caso de ser aprobado, sea remitido al Consejo General para su análisis y en su caso, aprobación.

Finalmente, se advierte que la retribución económica derivada del presente Anteproyecto se realiza conforme al programa para el otorgamiento del rango aprobado por el Consejo General y se encuentra plenamente garantizada en el presupuesto de este Instituto Electoral aprobado para el ejercicio fiscal 2025.”

La Presidenta de la Comisión puso a consideración de las integrantes de la Comisión el documento referido, al no haber intervenciones se procedió a tomar la votación correspondiente en forma nominal, siendo aprobado por unanimidad de votos; e instruyó en términos de la normativa aplicable, remitir el documento aprobado, vía correo electrónico, a las cuentas institucionales de la Presidencia del Consejo General y de la Secretaría Ejecutiva del Instituto para su presentación en la próxima sesión que tenga a bien celebrar el Consejo General; así mismo, solicitó continuar con el octavo punto del Orden del Día.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

8. Asuntos Generales.

La Presidenta de la Comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53, apartado A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento de Sesiones, consultó a las Consejeras integrantes de la Comisión, si deseaban plantear algún asunto general para ser discutido, a lo que ninguna integrante agregó algún asunto.

Por ello, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día de su inicio, se levantó la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

María de los Ángeles Gil Sánchez
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente

Cecilia Aída Hernández Cruz
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Sonia Pérez Pérez
Consejera Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

El presente documento cuenta con firma electrónica, la cual posee validez jurídica, de conformidad con lo previsto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México IECM/ACU-CG-146/2024.

HOJA DE FIRMAS